

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44827** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Oviedo con sede en Gijón.

Que en este órgano judicial se tramita Sección I Declaración de Concurso Voluntario Abreviado 394/2019, presentado por la Procuradora doña Patricia Beberide García en nombre y representación de la mercantil Bagsonalite, S.L., con CIF B52516150 y domicilio en avenida Manuel Sirgo número 286, Tremañes, Gijón, por auto del 3 de octubre de 2019,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado, Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado número 394/2019, con NIG 33024 47 1 2019 0000386, se ha dictado, con fecha 3 de octubre de 2019, auto de declaración de concurso del deudor Bagsonalite, Cif B52516150, con domicilio en Avenida Manuel Sirgo número 286, Tremañes, Gijón

2.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Hugo Piquero Álvarez, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un Mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otra acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don Hugo Piquero Álvarez.

- Dirección postal, y despacho profesional: Calle Alonso Quintanilla nº 3 1º D, 33002 Oviedo.

- Horario de despacho: 9.30 a 14.00 horas de lunes a viernes.

- Dirección electrónica: [concursobagsonalite@hugopiquero.es](mailto:concursobagsonalite@hugopiquero.es)

- Teléfono 985210320.

- Fax 985223521.

3.- Se ha acordado la intervención, de las facultades de administración y disposición quedando están sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 3 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190058330-1